LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE LUIS ROMERO DURAN Cédula 0000000000 (Padre) de JORGE LUIS ROMERO ALPURIA Permiso por protección temporal - PPT 6294180, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avenida Colombia No 6 36 Magangué Bolívar para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 31/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

15519329

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/06/2025

Desfijar el: 27/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDNA AGUILERA DAVILA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bolívar
Centro Zonal Magangué
Bolivar